

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.107.767**
TELLO CARDENAS

APELLIDOS
JOSE ALFREDO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1974**

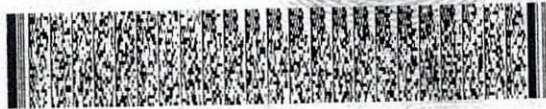
SIMACOTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAY-1992 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL RANQUEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2719900-00138836-M-0091107767-20081219 0008292095A 1 9924052401


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 No. 91107767

LIBERTAD Y ORDEN

NOMBRE
 JOSE ALFREDO TELLO CARDENAS

FECHA DE NACIMIENTO
 20-03-1974

FECHA DE EXPEDICIÓN
 04-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
 04-10-2022

SANGRE RH
 O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
 STRIA TTOyTTE MCPAL EL SOCORRO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VEENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	20-03-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	04-10-2022	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	04-10-2022	PUBLICO



COMANDO EN JEFE

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
 LC07000941827



COLEGIO IBEROAMERICANO

Bucaramanga - Santander

DANE -
INSCRIPCION S.E.D 295-29
JORNADA DIURNA

Acta Individual de Grado

En la ciudad de EL SOCORRO a los 20 días del mes de DICIEMBRE del año 2007

se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector(a), Director Administrativo y Secretario(a) en la Rectoría del (la)

COLEGIO IBEROAMERICANO

institución PRIVADA en el nivel de Educación Media FORMAL DE ADULTOS

y AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad

ACADEMICA, SEGUN RESOLUCION No. 17050 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media FORMAL DE ADULTOS, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

TELLO CARDENAS JOSE ALFREDO C.C. 91,107,767 SOCORRO

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 04 de fecha 20 DE DICIEMBRE DEL 2007 que consta de 32

estudiantes y que comienza con el nombre de ALARCON DANY MAURICIO

y se cierra con el nombre de VILLAMIL GARCIA ANGEL DE JESUS

Firmada y sellada por RICARDO PUENTES ASELA (Rector(a))

y JAIRO GARCIA COGOLLO Director Administrativo y

LAURA MARCELA SALAZAR SERRANO (Secretario(a)).

Dada en EL SOCORRO a los 20 días del mes de DICIEMBRE del año 2007

Firmado y Sellado por

Rector(a),
C.C. No. 91.287.956 BUCARAMANGA

Director Administrativo,
C.C. No. 5.591.281 BARRANCABERMEJA

Secretario(a),
C.C. No. 37.558.239 B/MANGA

Diploma No. 30



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Iberoamericano

El Socorro - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 17050 del 27 de Noviembre de 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional No. 3011 del 19 de diciembre de 1997,

Confiere a

José Alfredo Tello Cárdenas

Identificada(a) con ..C.C.. No. . . 91.107.767. Expedida en .. Socorro

El Título de

Bachiller Académico

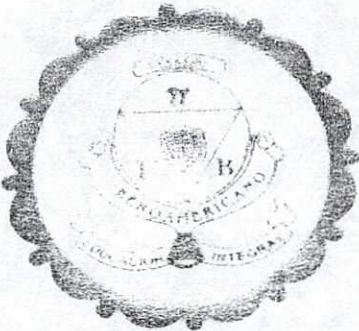
Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Director

Secretaria,

Administrativo,



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folia No. . . 10 Diploma No. . 30

Dado en El Socorro, a . . 20 de Diciembre del año . 2007



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-NIT. 804.000.292-0 CERTIFICA:

Que el Señor, **JOSE ALFREDO TELLO CÁRDENAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No 91.107.767 de Socorro, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	00428-2024
OBJETO	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRIBUYENDO CON LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y NECESIDADES COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS</p> <p>1. Apoyar las actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera que contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2024 en los programas y proyectos del plan de acción de la CAS 2. Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución número DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir lo lineamientos en dicho manual el cual se allá incluido en el sistema de gestión integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de las CAS. Su norma, prácticas y conocimientos. 3. Asistir a las inducciones y re-inducciones que se programen sobre salud y Seguridad en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual 4. Conducir el vehículo asignado, teniendo en cuenta las normas de seguridad y requisitos establecidos por el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, y de comportamiento para prevenir accidentes 5. Mantener en buen estado de aseo y funcionamiento el vehículo asignado junto con el respectivo equipo de herramientas y señales, informado a tiempo sobre daños, incidentes o averías que se presenten 6. Informar de manera inmediata cualquier eventualidad, situación de Fallas Mecánicas y/o Accidentalidad 7. Llevar, recoger o entregar correspondencia y transportar bienes de la Corporación en el vehículo asignado 8. Las demás actividades que le sean asignadas y este acorde al desarrollo de su objeto contractual.</p>
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	06/05/2024
FECHA DE TERMINACION	05/09/2024
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.986.000

Linea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





OBSERVACIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN PROFESIONALES No. 00428-2024
ADICIONAL POR DOS (2) MESES, POR VALOR DE TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS m/cte. (\$3.993.000), CON FECHA DE TERMINACION DEL CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2024.

NUMERO DE CONTRATO	01322-2024
OBJETO	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS</p> <p>1. Apoyar las actividades de la Subdirección Administrativa y Financiera que contribuyan al cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia 2024 en los programas y proyectos del plan de acción de la CAS 2. Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución número DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir lo lineamientos en dicho manual el cual se allá incluido en el sistema de gestión integrado de la entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de las CAS. Su norma, prácticas y conocimientos. 3. Asistir a las inducciones y re-inducciones que se programen sobre salud y Seguridad en el Trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual 4. Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales. 5. Conducir el vehículo asignado, teniendo en cuenta las normas de seguridad y requisitos establecidos por el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, y de comportamiento para prevenir accidentes 6. Mantener en buen estado de aseo y funcionamiento el vehículo asignado junto con el respectivo equipo de herramientas y señales, informado a tiempo sobre daños, incidentes o averías que se presenten 7. Informar de manera inmediata cualquier eventualidad, situación de Fallas Mecánicas y/o Accidentalidad 8. llevar, recoger o entregar correspondencia y transportar bienes de la Corporación en el vehículo asignado 9. Las demás actividades que le sean asignadas y este acorde al desarrollo de su objeto contractual.</p>
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	20/11/2024
FECHA DE TERMINACION	19/12/2024

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 8807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co




VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.996.500
OBSERVACIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN PROFESIONALES No. 01322-2024	ADICIONAL POR ONCE (11) DIAS, POR VALOR DE SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS M/cte. (\$732.050), CON FECHA DE TERMINACION DEL TREINTA DE DICIEMBRE DEL 2024.

Para la verificación de la presente certificación por favor comunicarse al 6077238925
Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los veintiocho (28) días del mes de Enero del 2025.

VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION
VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACION



GLORIA MILENA DURÁN VILLAR
Secretaria General – CAS


Elaboro: Yecenia Pico

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310)2742600
malaga@cas.gov.co

Yo, **RAUL LUNA HERRERA**, identificado con C.C. 91.102.415 de Socorro, Santander, **PROPIETARIO** del Vehículo Tipo Taxi Urbano de Placas SZR-053, a petición verbal del parte interesado,

CERTIFICO

Que el Señor **JOSE ALFREDO TELLO CARDENAS** identificado con C.C. 91.107.767 de Socorro, Santander, es conductor del vehículo antes mencionado desde 16 diciembre 2011 hasta la fecha.

Se expide a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Raul Luna Herrera
RAUL LUNA HERRERA
C.C. 91.102.415 Socorro, Santander
3163008615

» PASAJES Y REMESAS

Ofic. San Victorino Socorro | Calle 13 No. 16 - 17 Tel. 607 7272324 - Cel. 317 4039550
Terminal Socorro | Mod. 11 Tel. 607 7273021 - Cel. 318 7124980
Despacho Socorro a San Gil | Cel. 318 6069526
Terminal San Gil | Taquilla 8 Tel. 607 7248715 - Cel. 318 7127429
Terminal BGA | Mod. 1 Taquilla 504 Tel. 607 6373100 - Cel. 318 7077867
Ofic. Centro | Calle 31 No. 20 - 22 Tels. 607 6838904 - Cel. 318 2096828
Ofic. Piedecuesta | Calle 35 No. 4 - 12 Cel. 318 6077157

» TAXIS URBANOS SOCORRO 24/7 Y TELECARGA

Tels. 607 7272727 - 607 7275757 - 607 7272333
 Cel. 320 4668127 - 315 4137771 - 317 8841214

» TAXIS URBANOS OIBA 24/7

Cel. 316 4613485

» SERVICIO ESPECIAL Y TURISMO

Cel. 318 7172496